



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 31 09 1996

VISTO el expediente N° 145/96 D.A., del registro de este Tribunal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la autorización para la inscripción a las "1ras. Jornadas del fin del mundo de Derecho Privado"; a dictarse en nuestra Ciudad los días 31 de Octubre, 01 y 02 de Noviembre del corriente año.

Que la mencionada inscripción se solicita por Nota Interna N° 204/96, a los efectos de concurrir al mismo la Dra. PENEDO y el Dr. SUAREZ; teniendo en cuenta que se desarrollan temas que resultan de interés para este Organismo de Control, en relación a la resolución de conflictos que hacen a su competencia; compartiendo la Vocalía Legal lo expuesto.

Que es atribución del Presidente de este Tribunal, autorizar y aprobar las Ordenes de Pago, de acuerdo a lo establecido en el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

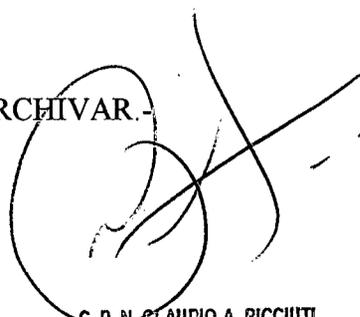
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR Y APROBAR el pago correspondiente a la inscripción a las jornadas mencionadas en los Considerandos de la presente, a favor de la Dra. PENEDO y el Dr. SUAREZ, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 200,00).

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a las Partidas Presupuestarias Principal 012 - Parcial 1220- Sub-Parcial 230.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 134 /96.-


CLAUDIA MARCELA PETEREIT
A/C DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidencia
Tribunal de Cuentas de la Provincia